
Alertan en Cuba sobre daños ocasionados por consumo de marihuana

26/06/2017



Durante un panel en la sede de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU), Magdalena González, especialista del Instituto de Medicina Legal, detalló las consecuencias negativas que tiene para la salud el consumo de esa sustancia, cuyos fines terapéuticos “aún no están bien definidos ni probados científicamente”.

La también integrante del Comité Académico de la maestría Prevención del uso indebido de drogas, especificó las características y efectos en los humanos de la marihuana, una de las drogas más empleadas a nivel mundial.

Mencionó que aun cuando ha sido legalizada en países de Europa, así como también en algunos Estados norteamericanos con diversos fines, si bien en Cuba el consumo del cannabis u otro tipo de droga no representa un delito en sí, podría resultar antesala a comportamientos sancionables por la ley, como la tenencia y tráfico.

Durante su exposición, González detalló asimismo las bases legales que atañen al sistema de salud en la Isla, y particularizó en los procedimientos médicos con respecto a la detección de la ingesta de marihuana en pacientes.

La Ley 41 de la Salud Pública, en su artículo 99, establece que el Ministerio de Salud Pública controla la importación, exportación, elaboración, almacenamiento, distribución, circulación, venta y uso o aplicación de las drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

En 1966 se creó en Cuba la Comisión Nacional de Drogas (CND), que contempla el accionar de diversos órganos de la Administración Central del Estado, organizaciones políticas y de masas con respecto a la

prevención y la reducción de la demanda de estupefacientes, además de la aplicación de una política jurídico-penal acorde con la gravedad de este tipo de delito.

Según informó recientemente a la prensa extranjera acreditada en La Habana el secretario de esa entidad, Israel Ybarra, Cuba interceptó hasta mayo último, el triple de la droga en el primer semestre de 2016, año en el que decomisó unos mil 711 kilogramos de sustancias prohibidas.

De acuerdo con la propia fuente, de la droga intervenida el año pasado, mil 503 kilogramos fueron de marihuana, una sustancia que Cuba “no ha legalizado ni pretende legalizar”, subrayó.

Cada año, la Comisión Juvenil de la ACNU y el Centro para el Desarrollo Académico sobre Drogodependencias, conocido como Cedro, comparten criterios respecto a la problemática en el país y a nivel internacional.

Desde 1987, la Asamblea General de la ONU decidió conmemorar el Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, cada 26 de junio, para reforzar la acción y cooperación a fin de alcanzar una sociedad libre del consumo de esas sustancias nocivas.
